

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 33

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-1111** *Notificación de sentencia en juicio sobre delito leves 592/2018.*

Don Carlos Jaime Gómez Pozueta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Torrelavega,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 592/2018 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

### FALLO

ABSUELVO LIBREMENTE a MILAGROS ALUNDA FUENTES de los hechos por los que vinieron inculpadas en las presentes actuaciones; con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a MILAGROS ALUNDA FUENTES, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 7 de enero de 2019.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Carlos Jaime Gómez Pozueta.

2019/1111

CVE-2019-1111